RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE JAEN, POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO. EXPEDIENTE: CONTR 2018 47866

Visto el expediente del contrato para el servicio limpieza y recogida de basuras en el Conjunto Arqueológico de Cástulo tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto supersimplificado, con presupuesto de licitación de 25.237,29 €, IVA excluido, para una duración prevista de 24 meses, aprobado por resolución de esta Delegación Territorial de fecha 14/09/2018 y anunciado en la Plataforma de Contratación de este órgano con la misma fecha.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de la sesión celebrada con fecha 26/10/2018, a favor de la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.., que ha presentado la oferta mejor valorada conforme a los criterios especificados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato, por importe de 20.040,00 €, IVA excluido.

Vista la documentación presentada por la empresa a requerimiento de este órgano de contratación, aportada por el licitador en el sobre único presentado y la requerida con posterioridad; se ha constatado que la empresa propuesta está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incursa en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas, sin que hubiera decaído la vigencia de los correspondientes certificados.

Aportado el justificante de la póliza de responsabilidad civil, suscrita por la empresa por importe superior a 100.000 euros, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

Siendo la fecha prevista en el PCAP del contrato para su inicio el 1 de diciembre de 2018; de conformidad con lo establecido en el Anexo I del PCAP el importe del mismo, cuyo inicio de ejecución será el día 1 de diciembre de 2018, y su duración de 24 meses, es de 20.040,00 €, importe igual al ofertado al no corresponder reducción ninguna por comenzar en su fecha prevista.

PILAR GREGORIA SALAZAR VELA		19/11/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72e3r1Vi5ai4HykfFLAmMP185	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Considerando que esta Delegación Territorial ostenta las competencias en materia de Cultura que venía desempeñando la antigua Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de lo establecido por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Considerando que esta Delegación Territorial, tiene delegadas funciones en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226 de 24 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura.

Considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Vista la propuesta de la Secretaría General Provincial de Cultura, de fecha 16 de noviembre de 2018, esta Delegación Territorial, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L., con CIF B10219913 el contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO , por importe de 20.040,00 €, mas 4.208,40 € de IVA, siendo el total de 24.248,40 €, desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2020, con el siguiente desglose por anualidades:

PRECIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	NETO	IVA	TOTAL
Anualidad 2018 (1 mes)	835,00	175,35	1.010,35
Anualidad 2019 (12 MESES)	10.020,00	2.104,20	12.124,20
Anualidad 2020 (11 MESES)	9.185,00	1.928,85	11.113,85
TOTAL (24 meses)	**20.040,00**	**4.208,40**	**24.248,40**

PILAR GREGORIA SALAZAR VELA		19/11/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72e3r1Vi5ai4HykfFLAmMP185	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución directamente al adjudicatario y a los restantes licitadores y, simultáneamente, publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, de conformidad con el art. 153 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre,

TERCERO.- Requerir la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de esta resolución de adjudicación, según el art. 159,6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al la Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Pilar Salazar Vela

PILAR GREGORIA SALAZAR VELA		19/11/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72e3r1Vi5ai4HykfFLAmMP185	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	